



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE PESCA

32.º período de sesiones

Roma, 11-15 de julio de 2016

ESTADO MUNDIAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA Y PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE Y LOS INSTRUMENTOS CONEXOS

Resumen

El presente documento contiene un resumen de los análisis acerca de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO de 1995 (el Código) y de los instrumentos conexos, llevados a cabo por los Miembros de la FAO, los órganos regionales de pesca (ORP) y las organizaciones no gubernamentales (ONG) desde el último informe presentado al Comité de Pesca (COFI) en 2014. En él se examina la función que desempeña la publicación principal bienal *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), dentro del marco mundial definido por la adopción de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en el apoyo a la labor de los responsables de la toma de decisiones, en general, y de la FAO, en particular, asimismo se presenta la información fundamental que figura en el SOFIA 2016 en relación con la situación actual, las tendencias recientes y las perspectivas del sector de la pesca y la acuicultura.

Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a:

- subrayar la importancia de la función que desempeña la FAO en el suministro de información sobre el estado mundial de la pesca y la acuicultura y asesorar sobre el modo en que el COFI puede contribuir a mejorar esta función y beneficiarse de ella;
- subrayar la pertinencia del SOFIA y brindar asesoramiento sobre su función en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las posibles maneras de mejorar esta publicación;

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mq663

- tomar nota de los avances en la aplicación del Código y brindar asesoramiento sobre la forma de abordar las deficiencias y limitaciones determinadas, a tal efecto, en relación con los distintos elementos del propio Código;
- tomar nota de la tasa récord de respuesta al cuestionario y alentar a los Miembros a mantener su compromiso de respuesta a los instrumentos conexos;
- proporcionar orientación sobre el modo de seguir ampliando y reforzando la aplicación del Código;
- brindar asesoramiento en cuanto a una mayor utilización de los datos y la información presentados a través del cuestionario sobre el Código, en particular en relación con la presentación de informes sobre otros procesos, estudios y evaluaciones especiales e informes técnicos específicos;
- brindar asesoramiento sobre el examen del contenido del cuestionario y otras mejoras de la aplicación basada en la Web y los correspondientes instrumentos de tratamiento y gestión de datos;
- tomar nota de los avances logrados en lo relativo a la seguridad en el mar en el sector de la pesca, en particular a través de la cooperación entre la FAO y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como con la Organización Marítima Internacional (OMI).

I. PARTE I

EL ESTADO MUNDIAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

1. La publicación *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA) suele elaborarse y finalizarse inmediatamente antes del inicio del período de sesiones del COFI. Los importantes acontecimientos recientes a nivel internacional y las perspectivas de un aumento de la atención de los medios a los datos recogidos en el SOFIA 2016 han hecho necesarias algunas modificaciones del plazo establecido originariamente.
2. La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), varios de los cuales son sumamente pertinentes para la pesca y la acuicultura, exige nuevos enfoques y nuevas combinaciones respecto de las formas en que las políticas, los programas, las asociaciones y las inversiones pueden reforzarse mutuamente para alcanzar los objetivos comunes.
3. El objetivo del presente documento consiste en: i) examinar la función del SOFIA en el apoyo a la labor de los encargados de la toma de decisiones en general, y de la FAO en particular, dentro del nuevo marco mundial establecido por la Agenda 2030, y ii) presentar datos importantes que figuran en el SOFIA 2016 en relación con la situación actual, las tendencias recientes y las perspectivas del sector de la pesca y la acuicultura.
4. El SOFIA tiene por objeto proporcionar una visión completa y objetiva, a escala mundial, de los sectores de la pesca y la acuicultura, en particular de las nuevas cuestiones que van surgiendo. El SOFIA 2016 constituye la duodécima edición de la serie bienal que dio comienzo en 1994.

Función e influencia de la publicación SOFIA

5. La función y repercusión del SOFIA y, sin duda, de otros productos del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, en el punto de contacto entre el saber científico y las políticas, se analizan como estudio de casos en una publicación muy reciente¹.
6. El estudio de casos se basa, en parte, en una evaluación específica llevada a cabo por la Oficina de Evaluación de la FAO en el marco de una evaluación global más amplia de las publicaciones de la FAO para determinar en qué medida el SOFIA está obteniendo los resultados deseados². En dicha evaluación se han recogido datos objetivos sobre la pertinencia, la calidad y la eficacia del SOFIA mediante los instrumentos siguientes: i) estudio teórico; ii) entrevistas con informadores clave³; iii) encuesta entre usuarios (lectores)⁴; iv) análisis web y de cibermetría.
7. En cuanto al flujo en la red, los datos obtenidos del depósito de documentos de la FAO indican que el SOFIA 2014 ha tenido un promedio de 21 247 visitas al mes entre julio de 2014 y abril de 2016 y que el número de visitas en el mes más reciente para el que se dispone de datos, esto es, abril de 2016, asciende a 19 338.

¹ Ababouch, L., Taconet, M., Plummer, J., Garibaldi, L. y Vannuccini, S. 2016. *Bridging the science-policy divide to promote fisheries knowledge for all: the case of the Food and Agriculture Organization of the United Nations*. En B.H. MacDonald, S.S. Soomai, E.M. De Santo y P.G. Wells, eds. *Science, information, and policy interface for effective coastal and ocean management*, págs. 389-417. Boca Ratón (EE.UU.), CRC Press, Taylor & Francis Group. 474 págs.

² FAO. 2015. *Evaluation of FAO's contribution to knowledge on food and agriculture* [en línea]. Anexo 2.7, págs. 93-111. Oficina de Evaluación. Serie de evaluaciones temáticas. Roma. [Citado el 10 de mayo de 2016]. www.fao.org/evaluation/oed-documents-and-reports/es/.

³ Aproximadamente 200 informadores clave de 12 países, seleccionados en consulta con el personal de la FAO, contestaron a una encuesta de usuarios. Se recibió respuesta de 38 gobiernos a una encuesta de Estados Miembros realizada a través de las Representaciones permanentes de la FAO.

⁴ Sobre la base de un análisis de 252 cuestionarios cumplimentados.

8. En la evaluación se halló que, entre los encargados de la formulación de políticas, el SOFIA se considera una fuente esencial de información sobre las tendencias y estadísticas a nivel mundial y, en menor medida, de conocimientos sobre pesca relativos a una variedad de temas y contextos, que facilita la toma de decisiones y las decisiones en materia de políticas. Una de las principales contribuciones del SOFIA se refiere a la interrelación entre las estadísticas mundiales y nacionales. En particular, el SOFIA ha contribuido a mejorar los datos estadísticos sectoriales a lo largo de los años, los cuales son reutilizados a su vez en varios productos analíticos y de investigación. Entre los directores de programas, alrededor del 64 % de los encuestados señalan que los informes SOFIA han orientado en medida moderada o alta la elaboración y mejora de las estrategias o programas del sector.

9. En la evaluación se observa además que la sociedad civil y los medios de comunicación, así como organizaciones internacionales asociadas, citan frecuentemente la publicación SOFIA en talleres, documentos científicos y artículos de prensa.

10. En el informe de evaluación se determina que el SOFIA parece tener una utilidad y aceptación considerables en el sector y entre diferentes grupos de usuarios; dicha aceptación queda demostrada en particular, en el caso de los responsables de la formulación de políticas, los directores de programas, los investigadores y el mundo académico.

11. Además de los datos derivados de la última evaluación formal, cabe citar también una publicación reciente del Comité Asesor para las Guías Alimentarias (DGAC) de los Estados Unidos de América como indicador de la pertinencia y repercusión del SOFIA en el punto de contacto entre el saber científico y las políticas. En su informe de 2015⁵ dirigido al Secretario de Salud y Servicios Humanos y al Secretario de Agricultura se indica lo siguiente: “Por último, para abordar la Pregunta 4 sobre la capacidad mundial de producir suficientes alimentos marinos nutritivos, el Comité utilizó el informe de la FAO sobre *El estado mundial de la pesca y la acuicultura, 2012*. Este informe se consideró la fuente más actual y exhaustiva sobre este tema...”.

Algunos datos clave contenidos en el SOFIA 2016

12. El total de la producción mundial de la pesca de captura ascendió a 93,4 millones de toneladas en 2014, de los que 81,5 millones de toneladas procedían de aguas marinas y 11,9 millones de toneladas de aguas continentales. Por vez primera desde 1998, la anchoveta no fue la especie con el mayor volumen de capturas, al situarse por debajo del colín de Alaska. Cuatro grupos de alto valor, esto es, los atunes, las langostas, los camarones y los cefalópodos, registraron nuevos récords de capturas en 2014. El total de capturas de atunes y especies afines ascendió a casi 7,7 millones de toneladas.

13. En 2014 se alcanzó un hito cuando la contribución del sector acuícola al suministro de pescado para consumo humano superó por primera vez la del pescado capturado en el medio natural. China ha jugado un papel importante en este crecimiento, pues le corresponde más del 60 % de la producción acuícola mundial. No obstante, el resto del mundo (excluida China) también ha contribuido, al duplicar con creces la proporción procedente de la acuicultura en la oferta total de pescado para consumo humano desde 1995.

14. El crecimiento de la oferta mundial de pescado para consumo humano ha superado el crecimiento demográfico en los cinco últimos decenios, con un aumento a una tasa media anual del 3,2 % en el período 1961-2013. El consumo aparente de pescado per cápita a nivel mundial aumentó de un promedio de 9,9 kg en el decenio de 1960 a 14,4 kg en el decenio de 1990 y 19,7 kg en 2013 y las previsiones iniciales para 2014 y 2015 apuntaban a que seguiría aumentando por encima de los 20 kg.

⁵ Comité Asesor para las Guías Alimentarias (DGAC). 2015. *Scientific report of the 2015 Dietary Guidelines Advisory Committee. Advisory Report to the Secretary of Health and Human Services and the Secretary of Agriculture* [en línea]. [Citado el 10 de mayo de 2016]. www.health.gov/dietaryguidelines/2015-scientific-report/PDFs/Scientific-Report-of-the-2015-Dietary-Guidelines-Advisory-Committee.pdf.

15. En 2013, el pescado supuso en torno al 17 % del aporte de proteínas animales de la población mundial y el 6,7 % de todas las proteínas consumidas. Además, el pescado proporcionó casi un 20 % del aporte de proteínas animales per cápita a más de 3 100 millones de personas de todo el mundo.

16. La producción de animales acuáticos procedentes de la acuicultura en 2014 ascendió a 73,8 millones de toneladas, con un valor estimado de primera venta de 160 200 millones de USD. Conformaban este total 49,8 millones de toneladas de peces de escama (99 200 millones de USD), 16,1 millones de toneladas de moluscos (19 000 millones de USD), 6,9 millones de toneladas de crustáceos (36 200 millones de USD) y 7,3 millones de toneladas de otros animales acuáticos, incluidos anfibios (3 700 millones de USD).

17. Según las estimaciones, 56,6 millones de personas se dedicaban al sector primario de la pesca de captura y la acuicultura en 2014, de las cuales el 36 % trabajaba a tiempo completo, el 23 % a tiempo parcial y el resto eran pescadores ocasionales o de situación sin especificar. En 2014, el 84 % de la población mundial empleada en los sectores de la pesca y la acuicultura se encontraba en Asia, seguida de África (10 %) y América Latina y el Caribe (4 %). De los 18 millones de personas dedicadas a la piscicultura, el 94 % estaba en Asia. En 2014, las mujeres representaban el 19 % de todas las personas con empleo directo en el sector primario, pero al incluir el sector secundario (por ejemplo, la elaboración, la comercialización) las mujeres constituían cerca de la mitad de la fuerza de trabajo.

18. Se calcula que el número total de buques de pesca en el mundo en 2014 ascendía a unos 4,6 millones. La flota presente en Asia era la de mayor tamaño y estaba constituida por 3,5 millones de buques que representaban el 75 % de la flota mundial, seguida de África con el 15 % y América Latina y el Caribe con el 6 %. A escala mundial, en 2014 el 64 % de las embarcaciones de pesca declaradas funcionaba con motor; de estas, el 80 % se encontraba en Asia. En 2014, aproximadamente un 85 % de las embarcaciones de pesca motorizadas del mundo medía menos de 12 metros de eslora total. El número estimado de barcos de pesca de 24 metros o más que faenaban en aguas marinas en 2014 rondaba los 64 000.

19. Basándose en el análisis de la FAO de las poblaciones de peces comerciales consideradas, el porcentaje de poblaciones que se mantienen en niveles sostenibles desde el punto de vista biológico disminuyó del 90 % en 1974 al 68,6 % en 2013. Así pues, se estimaba que el 31,4 % de las poblaciones de peces tenía un nivel de explotación no sostenible y, por tanto, era objeto de sobrepesca. Del número total de poblaciones consideradas en 2013, las explotadas plenamente representaban el 58,1 % y las infraexplotadas, el 10,5 %.

20. La parte correspondiente a la producción pesquera mundial utilizada para consumo humano directo ha aumentado de forma significativa en los últimos decenios, pasando de un 67 % en la década de 1960 a un 87 %, o más de 146 millones de toneladas, en 2014. Los 21 millones de toneladas restantes se destinaron a productos no alimentarios, de los que el 76 % se redujo a harina y aceite de pescado en 2014.

21. En 2014, el 46 % del pescado destinado a consumo humano directo, esto es, 67 millones de toneladas, era en forma de pescado vivo, fresco o refrigerado. La congelación es el principal método de elaboración de pescado para consumo humano; en 2014 representó el 55 % del total de pescado elaborado para consumo humano y el 26 % de la producción total de pescado.

22. Las economías en desarrollo, cuyas exportaciones solo representaban el 37 % del comercio mundial en 1976, vieron aumentar su porcentaje hasta el 54 % del valor total de las exportaciones pesqueras y el 60 % de la cantidad (peso en vivo) para 2014. En 2014, las exportaciones pesqueras de países en desarrollo totalizaron 80 000 millones de USD y los ingresos netos procedentes de las exportaciones pesqueras, esto es, las exportaciones menos las importaciones, alcanzaron los 42 000 millones de USD.

23. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS, así como el Acuerdo de París de la Conferencia de las Partes (COP21) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, deberían tener gran incidencia en la gobernanza de la pesca y la acuicultura. Los 17 ODS y sus 169 metas proporcionan un marco para orientar las medidas en materia de desarrollo de gobiernos,

organismos internacionales, la sociedad civil y otras instituciones durante los próximos 15 años con el ambicioso propósito de erradicar la pobreza extrema y el hambre.

24. La Iniciativa sobre el crecimiento azul de la FAO ofrece asistencia a los países para elaborar y aplicar la nueva agenda mundial en relación con la pesca de captura y la acuicultura sostenibles, los medios de vida y los sistemas alimentarios, y el crecimiento económico derivado de los servicios de los ecosistemas acuáticos. Esta iniciativa promueve el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO (el Código) y el enfoque ecosistémico de la pesca y la acuicultura (EEP/EEA). La Iniciativa, que refleja las metas de varios ODS, está especialmente dirigida a las numerosas comunidades vulnerables costeras que dependen de la pesca de zonas en que los ecosistemas están ya sometidos a tensiones debido a la contaminación, la degradación del hábitat, la sobrepesca y las prácticas perjudiciales.

25. Durante los últimos 20 años, el Código ha servido como instrumento de referencia mundial para el desarrollo sostenible de los sectores de la pesca y la acuicultura. Las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, aprobadas en 2014, representan un consenso mundial sobre los principios y orientaciones para la gobernanza de la pesca artesanal y el desarrollo hacia la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición.

26. Se espera que la entrada en vigor y la aplicación del Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada sea un avance importante en la lucha contra este tipo de pesca.

27. El Programa de gestión pesquera global sostenible y conservación de la biodiversidad en las áreas fuera de la jurisdicción nacional tiene por objeto promover la ordenación eficaz y sostenible de los recursos pesqueros y la conservación de la biodiversidad en dichas áreas para alcanzar los objetivos mundiales acordados a escala internacional. Este innovador programa de cinco años, que se inició en 2014, está financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y coordinado por la FAO en estrecha colaboración con otros tres órganos de ejecución del FMAM y diversos asociados.

28. Algunas de las cuestiones tratadas en el SOFIA 2016 son: la necesidad de datos para el crecimiento azul; la mejora de la valoración de la pesca continental; la reducción de las capturas incidentales y los descartes en la pesca de arrastre; el sostenimiento de la pesca a través de organizaciones de pescadores y la acción colectiva; el fomento del trabajo decente; y la acuicultura y el cambio climático.

29. Algunos de los aspectos más destacados de los estudios especiales son: las especies acuáticas exóticas invasoras; 10 pasos para llegar a una pesca continental responsable; la nutrición, de los compromisos a la acción; el aumento de la resiliencia en la pesca y la acuicultura; y la gobernanza de la tenencia y derechos del usuario.

30. En la sección sobre perspectivas del SOFIA 2016 se parte del capítulo sobre el pescado de la publicación *Perspectivas Agrícolas* de la OCDE y la FAO para describir las tendencias más plausibles en relación con los sectores de la pesca y la acuicultura en el próximo decenio. También se define la posible función positiva de los ODS y la Iniciativa sobre el crecimiento azul de la FAO en la configuración de la evolución futura de la pesca y la acuicultura.

II. PARTE II

PROGRESOS LOGRADOS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE Y DE LOS INSTRUMENTOS CONEXOS

INTRODUCCIÓN

31. En el artículo 4 del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO de 1995 (el Código) se estipula, entre otras cosas, que la FAO informará a su Comité de Pesca (COFI) acerca de la aplicación del mismo. El presente informe es el décimo que prepara la Secretaría del COFI y está contenido en tres documentos, a saber: la parte II del presente documento (COFI/2016/2), COFI/2016/Inf.7 y COFI/2016/SBD.1. La información proporcionada procede de los Miembros, los órganos regionales de pesca (ORP), las organizaciones no gubernamentales (ONG) y la Secretaría.

32. En su 31.º período de sesiones, el Comité elogió la labor emprendida por la FAO para elaborar una versión en línea del cuestionario⁶ sobre la aplicación del Código y acogió con satisfacción el aumento considerable de la tasa de respuesta de los Miembros, los ORP y las ONG. En consonancia con la petición formulada por el Comité en 2014, la Secretaría prosiguió con el desarrollo del sistema en línea, junto con los instrumentos de tratamiento de la información y elementos de usabilidad correspondientes, y examinó el cuestionario teniendo en cuenta las novedades ocurridas en la pesca y la acuicultura a nivel mundial, así como las observaciones formuladas por los encuestados. Se elaboraron asimismo versiones en línea de los cuestionarios complementarios sobre acuicultura y comercio pesquero, que se presentaron al Subcomité de Acuicultura y al Subcomité de Comercio Pesquero respectivamente, para lo que se utilizó la misma plataforma de tecnología de la información asegurando, a la vez, la coherencia con el cuestionario principal sobre el Código.

33. Ante la importancia atribuida por los Miembros a la pesca artesanal y el respaldo del COFI a las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala, se añadieron al cuestionario cinco preguntas estructuradas sobre este tipo de pesca. Además, se incorporaron cinco preguntas estructuradas introductorias a la versión del cuestionario destinada a los ORP, que se centraban en el establecimiento, la función y el mandato de los mismos.

34. Para la elaboración del informe de 2016, 115 Miembros⁷, esto es, el 58 % de los Miembros de la FAO⁸, respondieron al cuestionario⁹, lo que supuso un máximo histórico en la tasa de respuesta y un incremento del 20 % desde el último informe, elaborado en 2014. Seis de los Miembros que presentaron datos este año no habían respondido antes a ningún cuestionario y otros nueve Miembros que enviaron sus respuestas este año llevaban 10 o más años sin hacerlo. El mayor incremento de la tasa de respuesta correspondió a la región de Asia, con la presentación de 15 cuestionarios y un aumento del 50 %, seguida de la región de Europa, con 33 cuestionarios y un incremento del 50 %, y la región de América Latina y el Caribe, con 25 cuestionarios y un aumento del 47 %, en tanto que la región del Cercano Oriente registró una disminución del 45 % en la tasa de respuesta con respecto a 2014 y otras regiones mantuvieron una tasa de respuesta similar.

⁶ <http://www.fao.org/fishery/topic/166326/en>.

⁷ La Unión Europea respondió en nombre de sus Estados miembros, salvo a las preguntas 18.2, 18.3, 19, 20, 32 y 42, que estaban relacionadas con la integración de la pesca en la ordenación de las zonas costeras, el abanderamiento o autorización de buques pesqueros para faenar en alta mar y el acceso a las Orientaciones técnicas de la FAO para la pesca responsable.

⁸ En el presente informe, el término “Miembros” se refiere a los Estados Miembros de la FAO que contestaron al cuestionario y cuyas respuestas se tomaron en cuenta al preparar el informe.

⁹ El cuestionario se distribuyó a los Miembros de la FAO, los ORP y las ONG por correo electrónico, a través del sistema de información del cuestionario del Código, el 5 de noviembre de 2015. Se enviaron cuatro recordatorios de “registro” y seis de “envío” entre el 20 de noviembre de 2015 y el 9 de febrero de 2016. Se envió una notificación adicional el 14 de diciembre de 2015 para ampliar el plazo hasta el 31 de enero de 2016, y posteriormente se envió otra el 3 de febrero de 2016 para ampliarlo de nuevo, hasta el 15 de febrero de 2016.

35. La tasa de respuesta en el caso de los ORP y las ONG fue similar a la de 2014, ya que completaron el cuestionario electrónico en línea un total de 25 ORP¹⁰ y 10 ONG¹¹.

36. En este documento se presentan las principales conclusiones sobre los progresos logrados en la aplicación del Código extraídas de las respuestas a los cuestionarios remitidos por los Miembros de la FAO, los ORP y las ONG. En el documento informativo adicional, COFI/2016/Inf.7, podrán encontrarse análisis detallados de la información recibida acerca de las actividades y la aplicación del Código por parte de los países, así como de las actividades de los ORP y las ONG. Los cuadros estadísticos que resumen las respuestas de los Miembros pueden consultarse también en el sitio web del COFI¹² y en el documento de antecedentes COFI/2016/SBD.1, que debe leerse junto con el documento informativo.

MEDIDAS DE LA FAO PARA RESPALDAR LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO

37. La FAO respalda la aplicación del Código de diversas maneras, entre las que cabe citar actividades del Programa ordinario y del Programa de campo. Lleva a cabo de forma periódica actividades dirigidas a respaldar la aplicación del Código, entre las que se cuentan los talleres regionales y nacionales destinados a reforzar la aplicación del mismo así como el trabajo en curso de elaboración de directrices técnicas, traducción de algunas directrices y prestación de asistencia en la formulación de planes nacionales de acción. La FAO ha elaborado asimismo varios programas de apoyo a la aplicación de Planes de acción internacionales (PAI), directrices voluntarias y estrategias, en los planos nacional y regional, a fin de prestar asistencia a los Miembros para que mejoren su capacidad de desarrollar y gestionar sus sectores pesquero y acuícola en consonancia con las disposiciones de estos instrumentos complementarios, en particular a través de la cooperación y mecanismos regionales.

38. En 2015, la FAO publicó las orientaciones tituladas *Technical Guidelines on best practices to improve safety at sea in the fisheries sector*¹³ (Orientaciones técnicas sobre mejores prácticas para mejorar la seguridad en el mar en el sector pesquero), con lo que el número total de directrices técnicas de la serie se eleva a 29.

39. El vigésimo aniversario del Código se conmemoró en un congreso internacional organizado por la FAO, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de España y la Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Transformadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura (Conxemar) que tuvo lugar en Vigo (España) los días 8 y 9 de octubre de 2015. Al

¹⁰ Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso (CACFish), Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), Comisión para la Conservación del Atún de Aleta Azul del Sur (CCSBT), Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA), Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO), Comisión Regional de Pesca (COREPESCA), Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (CPANE), Comisión de Pesca para Asia-Pacífico (CPAP), Comisión Subregional de Pesca (CSRP), Comisión Técnica Mixta del Frente Marino (CTMFM), Comité de Pesca del Golfo de Guinea Centro-Occidental (FCWC), Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC), Comisión Internacional del Hipogloso del Pacífico (IPHC), Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO), Organización para la Conservación del Salmón del Norte del Atlántico (NASCO), Comisión de Peces Anádromos del Pacífico Septentrional (NPAFC), Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), Centro de desarrollo de la pesca en Asia sudoriental (SEAFDEC), Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental (SEAFO), Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SPC) y Organización de Ordenación Pesquera Regional del Pacífico Sur (SPRFMO).

¹¹ Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA), Confederación Internacional de Pesca Deportiva (CIPS), Comité de Seguridad Marítima (CSM), Federación de Productores Acuícolas de Europa (FEAP), Federación Sindical Mundial (FSM), Green Globe Asia Pacific (GGAP), Greenpeace, Organización para la Promoción de la Pesca Responsable del Atún (OPRT), Pew Charitable Trusts (PCT) y Red de centros de acuicultura de Europa central y oriental (RCAECO).

¹² www.fao.org/cofi/cofi2012/64143.

¹³ FAO Orientaciones Técnicas para la Pesca Responsable N.º 1 (Supl. 3).

congreso asistieron en torno a 600 participantes en representación de la industria pesquera, instituciones gubernamentales, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones colaboradoras (de investigación y desarrollo, certificación, consultores del sector, etc.). Los temas abordados fueron los siguientes: i) el Código de Conducta para la Pesca Responsable; ii) pesca para el futuro (2035); iii) consumidores e industria, comercio y desafíos; iv) la gestión pesquera y los derechos de pesca; v) pesca ilegal, no declarada y no reglamentada: situación y perspectivas; vi) sostenibilidad y certificación, y vii) crecimiento azul.

RESUMEN DE LOS PROGRESOS DE LOS MIEMBROS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO

General

40. Casi todos los Miembros declararon tener políticas en materia de pesca, de las cuales casi dos tercios son plenamente conformes con el Código. Más de la mitad de los Miembros tiene legislaciones pesqueras nacionales en plena consonancia con el Código y la mayor parte del resto tiene previsto armonizar su legislación nacional con las disposiciones del mismo. Muchos Miembros cuentan con planes de ordenación pesquera que se aplican en buena parte. La medida de ordenación más habitual ejecutada tanto en la pesca marina como continental se relaciona con la prohibición de métodos de pesca destructivos.

41. Tres cuartas partes de los Miembros han comenzado a aplicar el enfoque ecosistémico de la pesca (EEP); de estos, la mayoría han adoptado medidas de ordenación adecuadas y han establecido objetivos ecológicos, socioeconómicos y de gobernanza, y muchos han creado también mecanismos de supervisión y evaluación. Más de la mitad de los Miembros han establecido puntos de referencia objetivo para la ordenación de la pesca; varios de ellos notificaron que los puntos de referencia para algunas poblaciones se estaban alcanzando y más de un tercio informó de que en algunos casos se estaban superando. Varios Miembros comunicaron que también utilizaban indicadores distintos de los puntos de referencia objetivo para la ordenación de sus pesquerías. La limitación del esfuerzo de pesca, el aumento de las actividades de investigación y el fortalecimiento del seguimiento, control y vigilancia (SCV) figuraban entre las medidas correctoras de uso más común empleadas en los casos en los que se superaban los puntos de referencia objetivo.

42. La mayoría de los Miembros han tomado medidas para controlar la actividad pesquera dentro de sus zonas económicas exclusivas (ZEE), principalmente a través del fortalecimiento de sus planes de SCV, y fuera de dichas zonas por medio de programas de autorización obligatorios. Siguen produciéndose capturas incidentales y descartes en las principales pesquerías de varios Estados Miembros. Más de la mitad de los Miembros han aplicado mecanismos de vigilancia de las capturas incidentales y los descartes y casi todos han adoptado medidas de gestión para reducir al mínimo estas capturas y descartes en los casos en que se consideraban insostenibles. Muchos Miembros han aplicado de forma parcial o completa sistemas de localización de buques (SLB) y otros tienen previsto hacerlo en el futuro.

43. La acuicultura se está desarrollando en la mayoría de países, aunque solo la mitad de los Miembros tienen marcos normativos, jurídicos e institucionales completos y propicios. No obstante, la mayor parte de los Miembros ha adoptado códigos o instrumentos que fomentan prácticas acuícolas responsables, y el sector privado también ha hecho lo mismo en muchos casos. Varios Miembros están aplicando procedimientos para llevar a cabo evaluaciones ambientales, realizar el seguimiento de las actividades acuícolas y reducir al mínimo los efectos perjudiciales derivados de la introducción de especies exóticas, aunque por lo general estos procedimientos necesitan mejoras. La mayoría de Miembros ha adoptado medidas que fomentan prácticas de acuicultura responsable en apoyo de las comunidades rurales, las organizaciones de productores y los piscicultores.

44. Menos de un tercio de los Miembros (países con costa) han aplicado plenamente marcos normativos, jurídicos e institucionales propicios y aproximadamente la mitad de ellos lo han hecho de

forma parcial. Según se notificó, los conflictos más habituales en las zonas costeras eran conflictos relacionados con las artes de pesca y entre la pesca costera y la industrial; no obstante, muchos Miembros han establecido mecanismos de solución de controversias.

45. Solo la mitad de los Miembros tienen un sistema prácticamente completo, propicio y eficaz de aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos para el pescado y los productos pesqueros. La mayoría de Miembros señaló que las pérdidas poscaptura y los desperdicios constituían un problema, aunque casi todos han adoptado medidas pertinentes para reducirlos al mínimo. También se han aplicado de forma generalizada medidas dirigidas a mejorar la utilización de las capturas incidentales. Más de tres cuartas partes de los Miembros notificaron que los transformadores estaban en condiciones de determinar el origen de los productos pesqueros que compraban, pero solo un tercio declaró que los consumidores podían hacer lo mismo. Aunque la elaboración y comercialización de recursos pesqueros capturados de forma ilegal se considera comúnmente un problema, la mayoría de Miembros ha adoptado medidas para hacer frente a esta cuestión, en particular a través de la mejora de las inspecciones y controles pesqueros, la aplicación de controles aduaneros y fronterizos y la ejecución de planes nacionales de acción para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR.

46. En general, se dispone de estimaciones sobre la situación de las poblaciones para la mitad de las poblaciones de peces que son objetivo de la flota pesquera de los Miembros. Las estadísticas sobre capturas y esfuerzo pesquero se recopilan de manera oportuna, completa y fiable en muchos países, aun cuando casi la mitad de los Miembros carece de suficiente personal cualificado para generar datos que respalden la ordenación pesquera sostenible. Los datos históricos, las encuestas de muestreo en puertos y puntos de desembarque y la recopilación sistemática de datos son las fuentes de datos más importantes que utilizan los Miembros para la formulación de planes de ordenación pesquera. Casi todos los Miembros declararon que la falta de datos, sobre todo en relación con la situación de las poblaciones, perjudica la ordenación de sus recursos pesqueros. Más de la mitad de los Miembros notificó que supervisaba habitualmente el estado del medio marino y que llevaba a cabo actividades de investigación para evaluar o predecir las repercusiones del cambio climático en la pesca.

47. Menos de un tercio de los Miembros ha elaborado y aplicado planes de acción nacionales para gestionar la capacidad pesquera en consonancia con el Plan de acción internacional para la ordenación de la capacidad pesquera (PAI-Capacidad) y se han completado unas pocas evaluaciones de la capacidad pesquera. Numerosos Estados Miembros abanderan o autorizan a buques pesqueros para faenar en alta mar, y la mayoría presenta un registro de estos buques a la FAO. En la mayor parte de los casos en los que el exceso de capacidad se considera un problema, se están adoptando disposiciones para evitar que esta siga aumentando, principalmente a través de regímenes de limitación de entrada y de la congelación del número de buques o licencias, y se han aplicado medidas para reducir la sobrecapacidad y evitar nuevos efectos negativos derivados de esta.

48. A lo largo de los años los Miembros han atribuido cada vez más importancia a las evaluaciones de las poblaciones de tiburón lo que, en la mayoría de los casos, ha dado lugar a la elaboración de planes de acción nacionales para la conservación y ordenación de los tiburones. Asimismo, se ha otorgado gran importancia a la evaluación de la repercusión de la pesca en las aves marinas; varios Miembros han elaborado un plan de acción nacional a fin de reducir las capturas incidentales de aves marinas, en caso necesario, y están aplicando medidas de mitigación.

49. Numerosos Miembros perciben la pesca INDNR como un problema, por lo que más de la mitad ha comenzado a aplicar un plan de acción nacional para luchar contra este tipo de pesca y casi todos han adoptado medidas pertinentes como, por ejemplo, la mejora de los controles por parte de los Estados ribereños, actividades de SCV y marcos jurídicos.

50. Aproximadamente la mitad de los Miembros está aplicando planes y programas relacionados con las estrategias dirigidas a mejorar la situación y las tendencias de la pesca de captura y la acuicultura, sobre todo a través de la mejora de la recopilación, el análisis y la difusión de datos.

51. Los Miembros manifiestan un reconocimiento general por los principales instrumentos internacionales vinculantes jurídicamente, a saber, el Acuerdo de Cumplimiento de la FAO de 1993, el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces de 1995 y el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto de 2009. No obstante, cabe señalar que los resultados de la encuesta

indican que existe confusión por parte de algunos Miembros en cuanto a su situación respecto de estos acuerdos.

La pesca artesanal

52. La pesca artesanal está presente en casi todos los países y, en promedio, representa más de la mitad de la producción total en cuanto a cantidad y valor. Alrededor de dos tercios de las personas que trabajan en el sector pesquero se dedican a la pesca artesanal; de estas, un 70 % trabaja directamente en actividades pesqueras, menos de un cuarto en actividades poscaptura y algunas en otras actividades conexas.

53. Aunque en general se carece de información relativa a la distribución por sexos de las personas dedicadas a la pesca artesanal, se puede deducir que el porcentaje de hombres que trabaja en ella a tiempo completo es más elevado en todas las regiones salvo en el caso de las actividades poscaptura, en las que el porcentaje de mujeres que trabaja a tiempo completo es mayor en tres regiones.

54. Casi la mitad de los Miembros cuenta con una definición legal de la pesca artesanal y muchos de los demás la han definido de manera informal. Varios de estos Miembros tienen intención de examinar las definiciones mediante un proceso de múltiples partes interesadas y algunos de los otros pretenden introducirla a través de un proceso similar. La mayoría de países que han definido la pesca artesanal recogen datos sobre el sector. En muchos países se han introducido reglamentos, políticas, leyes, planes o estrategias que están dirigidos específicamente a la pesca artesanal.

55. Casi la mitad de los Miembros dispone de iniciativas destinadas específicamente a aplicar las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala, que comprenden principalmente el apoyo a actividades relacionadas con la ordenación de los recursos y el fomento de la capacidad de las organizaciones pesqueras y otros interesados, junto con la promoción del desarrollo social, el empleo y el trabajo decente. Los obstáculos más destacados que han afrontado los Miembros al aplicar estas iniciativas fueron la falta de recursos financieros y de recursos humanos cualificados. Normalmente la participación de los pescadores artesanales y trabajadores del sector pesquero en los procesos de toma de decisiones sobre ordenación pesquera se ha introducido coincidiendo con la aplicación de estas iniciativas. En la mayoría de países se han aplicado mecanismos a través de los cuales los pescadores artesanales y los trabajadores del sector pesquero pueden contribuir a los procesos de toma de decisiones, y en muchos de ellos se incluye el fomento de la participación activa de las mujeres.

Limitaciones y soluciones propuestas

56. La mayoría de Miembros afronta algunas limitaciones en la aplicación del Código, que están relacionadas sobre todo con la falta de suficientes recursos presupuestarios y humanos. El acceso a más recursos financieros, capacitación y sensibilización, la mejora de la investigación, las estadísticas y el acceso a la información formaron parte de las principales soluciones indicadas por los Miembros para superar estas limitaciones. Las orientaciones técnicas sobre la aplicación del Código se distribuyen ampliamente entre los Miembros, sobre todo las relativas al enfoque ecosistémico de la pesca, el desarrollo de la acuicultura, la ordenación pesquera, la conservación y gestión de los tiburones y la lucha contra la pesca INDNR.

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS PESQUEROS REGIONALES Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Órganos regionales de pesca (ORP)

57. El número de partes contratantes de ORP que han respondido al cuestionario se sitúa entre dos y 50, con un promedio de 15 partes contratantes. Algo más de un tercio de los ORP tiene hasta seis partes no contratantes o Estados no miembros colaboradores y más de la mitad de ellos tienen observadores, cuyo número es en promedio de 12. La ordenación pesquera es el mandato principal más habitual de estos ORP, seguida de la función científica o de investigación. La mayoría de los ORP se ocupan tanto de las zonas económicas exclusivas como de las situadas fuera de la jurisdicción nacional, mientras que en algunos casos su ámbito abarca una de las mencionadas zonas, o ambas, y también las aguas continentales. Tres cuartas partes de los ORP encuestados declararon haber adoptado medidas vinculantes, medidas no vinculantes o ambos tipos de medidas en el período comprendido entre 2010 y 2015.

58. El establecimiento de planes de ordenación para asegurar la utilización sostenible de los recursos acuáticos vivos en la pesca de captura marina incluye principalmente medidas para asegurar que el nivel de la pesca sea acorde con el estado de los recursos pesqueros y para abordar la protección de especies en peligro de extinción. En el caso de la pesca de captura continental, la prohibición de métodos de pesca destructivos, la atención a la biodiversidad de los hábitats acuáticos y los ecosistemas y la consideración de los intereses y derechos de los pescadores artesanales fueron los elementos más comunes asociados a los planes de ordenación.

59. Muchos ORP informaron de que han tomado medidas para garantizar que en sus zonas de competencia solo se permitan aquellas operaciones pesqueras que se realicen de conformidad con sus planes de ordenación pesquera. La mayoría de ORP han aplicado el enfoque precautorio en la ordenación de los recursos pesqueros. En los dos últimos años casi todos los encuestados han adoptado medidas para limitar las capturas incidentales y los descartes, o las han fortalecido. Las fuentes de información utilizadas de forma más habitual por los ORP en el proceso de ordenación pesquera son los datos históricos, seguidos de las encuestas de muestreo en puertos y puntos de desembarque, la recopilación sistemática de datos y las estadísticas de la FAO y otras organizaciones.

60. Dos tercios de los ORP notificaron que disponen de estimaciones fiables sobre el estado de las poblaciones como mínimo para el 50 % de las poblaciones que consideran importantes. La mayoría de los ORP que han elaborado puntos de referencia objetivo para poblaciones específicas informaron de que uno o más puntos de referencia objetivo se habían alcanzado o superado. La limitación del esfuerzo de pesca era la medida aplicada con más frecuencia cuando se superaban los puntos de referencia objetivo. Los indicadores de capturas y esfuerzo eran con mucho la alternativa más generalizada a la utilización de puntos de referencia objetivo.

61. Más de dos tercios de los ORP han fijado requisitos en relación con la implantación de SLB para toda la flota o una parte de ella, que por lo general son acatados por los Miembros.

62. Muchos ORP han realizado esfuerzos en diversos frentes y de formas distintas, con el fin de brindar asistencia en la aplicación del PAI-Capacidad, el PAI-Tiburones, el PAI-Aves marinas y el PAI-Pesca INDNR. Varios ORP han adoptado medidas para consolidar o idear métodos innovadores a fin de prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR, además de cooperar en el intercambio de información, elaborar programas de sensibilización y realizar otras actividades previstas en el PAI-Pesca INDNR. En torno a la mitad de los ORP han realizado evaluaciones sobre la conservación y ordenación de los tiburones, así como sobre los efectos en la captura incidental de aves marinas. Menos ORP han llevado a cabo evaluaciones de la capacidad pesquera. Numerosos ORP han realizado asimismo actividades de investigación para aumentar la disponibilidad de los mejores datos científicos y la disponibilidad de información sobre la situación y tendencias de la pesca de captura a fin de apoyar la conservación y ordenación de los recursos pesqueros.

63. Solo en torno a una cuarta parte de los ORP que respondieron al cuestionario se preocupa por el desarrollo de la acuicultura. Aunque se notificó que los Miembros de los respectivos ORP han

establecido procedimientos con miras a la aplicación de buenas prácticas en las actividades acuícolas, se declaró que todos necesitaban más mejoras, especialmente con respecto a los marcos jurídicos y la capacidad técnica institucional.

Organizaciones no gubernamentales (ONG)

64. El fomento de la protección de los recursos acuáticos vivos, de sus entornos y de las zonas costeras fue señalado por las ONG como el objetivo más importante del Código en pos del logro de la sostenibilidad en la pesca y la acuicultura. Estas también valoraron el Código como un instrumento para establecer principios y criterios con miras a la aplicación de políticas relativas a la conservación de los recursos pesqueros y la ordenación y desarrollo de la pesca. De los ocho temas sustantivos desarrollados en el Código y en las correspondientes Orientaciones técnicas para la pesca responsable de la FAO, la ordenación pesquera, las actividades pesqueras y el comercio fueron las tres prioridades principales establecidas por las ONG.

65. Las limitaciones principales para aplicar el Código que detectaron las ONG estaban relacionadas con marcos normativos o jurídicos incompletos y deficiencias institucionales. La mejora de las estructuras institucionales y organizativas, una mayor capacitación y sensibilización y la armonización de los marcos normativos y jurídicos con el Código figuraban entre las soluciones más importantes que se habían propuesto. Las ONG encuestadas consideraron que la organización o celebración de talleres nacionales e internacionales y el fomento de las normas basadas en el Código eran las actividades más efectivas para una difusión más amplia del Código y una mejor comprensión del mismo.

66. Según las ONG, las medidas más habituales en los planes de ordenación de la pesca marina de los países y los ORP eran las destinadas a asegurar que el nivel de la pesca sea acorde con el estado de los recursos pesqueros, proteger las especies en peligro de extinción y prohibir métodos y prácticas de pesca destructivos, si bien las dos primeras eran las más comunes en la ordenación de la pesca continental.

67. Más de la mitad de las ONG consideraba que los países aplicaban procedimientos adecuados para la adopción de buenas prácticas en las actividades acuícolas. Sin embargo, estimaban que eran necesarias mejoras, en particular en relación con el fortalecimiento de la capacidad técnica institucional, la mejora de la frecuencia, y la cobertura de las evaluaciones y reducción de los costos de estas.

68. La mayoría de ONG ha participado en los esfuerzos dirigidos a prestar asistencia a la aplicación del PAI-Capacidad, el PAI-Tiburones y el PAI-Pesca INDNR. Casi la mitad de las ONG declararon estar involucradas en la prestación de asistencia para la aplicación del PAI-Aves marinas. En relación con la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia-STP), algunas ONG declararon que contribuían a actividades de investigación para mejorar los datos científicos a fin de facilitar la conservación, la ordenación y el uso sostenible de los recursos pesqueros.

EL CUESTIONARIO Y LA BASE DE DATOS EN LÍNEA

69. La excelente tasa de respuesta al cuestionario en línea sobre el Código y los cuestionarios en línea complementarios sobre acuicultura y comercio ha permitido realizar análisis más exhaustivos y fiables de la aplicación del Código. La gran cantidad de información presentada se ha almacenado debidamente en una base de datos desde 2014, pero hasta el momento su uso se ha limitado a la elaboración de este documento de trabajo y documentos afines para el COFI. Habida cuenta de la cobertura periódica mundial y el carácter amplio de los datos e información recopilados, el Comité podría considerar la posibilidad de ampliar el uso de la base de datos para otros fines, incluida por ejemplo la presentación de informes sobre los progresos logrados en relación con los ODS de las Naciones Unidas y las Metas de Aichi para la biodiversidad. Para algunos de los indicadores relativos

a los ODS y las metas de Aichi se requieren los datos recopilados a través del cuestionario sobre el Código. Los datos también se podrían poner a disposición para la realización de evaluaciones y estudios específicos, así como para la elaboración de informes “a medida” sobre temas concretos —con la debida consideración de las cuestiones de confidencialidad— que el Comité pueda especificar.

70. Si se tiene en cuenta la continua evolución de los sectores pesquero y acuícola, es aconsejable examinar el cuestionario periódicamente, incluida la creación de nuevas secciones, si procede. Además, podrían seguir perfeccionándose la aplicación en línea y los instrumentos de tratamiento y gestión de datos conexos a fin de mejorar la capacidad de uso y el control de calidad de los datos, así como ampliar la funcionalidad.

EL SECTOR PESQUERO Y LA SEGURIDAD EN EL MAR

71. La importancia de la seguridad en el mar en el sector pesquero se puso de relieve en el período de sesiones del COFI celebrado en 2014, en el que el Comité acogió con beneplácito la eficaz cooperación establecida a este respecto entre la FAO, la OIT y la OMI. Numerosos miembros pusieron de relieve el vínculo existente entre la seguridad en el mar, el trabajo forzado y la incidencia de actividades de pesca INDNR. En este contexto, aludieron al Convenio n.º 188 de la OIT y al Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 sobre la aplicación de las disposiciones del Protocolo de Torremolinos de 1993.

72. Entre las principales actividades relativas a la seguridad en el mar en las que la FAO ha participado desde el 31.º período de sesiones del COFI figuran las siguientes: la publicación de mejores prácticas para aumentar la seguridad en el mar en el sector de la pesca; las relativas a los efectos de las medidas de ordenación de los recursos marinos en la seguridad de las actividades pesqueras; seminarios regionales sobre la ratificación y aplicación del Acuerdo de Ciudad del Cabo; la tercera reunión del Grupo Especial de Trabajo FAO/OMI sobre Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada y Cuestiones Conexas; la revisión exhaustiva del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar de 1995; actividades para fomentar la ratificación y la aplicación efectiva del Convenio sobre el trabajo en la pesca de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2007 (N.º 188); y una actualización del sitio web “Seguridad para los pescadores”. En el documento COFI/2016/Inf.8 figura un resumen de estas actividades que respaldan la aplicación del Código con respecto a la seguridad en el mar en el sector pesquero.